



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 24 de abril de 2023

VISTO, la Ordenanza N° 1671 del Consejo Superior, mediante la cual se aprueba la Maestría en Ciencia Regional e Impacto Ambiental; y

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magíster en Ciencia Regional e Impacto Ambiental, Ing. Chiara Kim LAYH, Legajo N° 210.134, al Director de Tesis, Prof. Dr. Antonio Fernando LOPEZ y al Codirector, Prof. Dr. Michael JANOSCHKA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313 relativa al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta sugiere al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Segunda Reunión Ordinaria del día 24/04/2023
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la aceptación de la Ing. Chiara Kim LAYH, Legajo N° 210.134, como aspirante a Magíster en Ciencia Regional e Impacto Ambiental.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como Director al Prof. Dr. Antonio Fernando LOPEZ, y como Codirector al Prof. Dr. Michael JANOSCHKA de la Tesis "*Población expuesta a los agroquímicos del cultivo de soja en Córdoba, Argentina – Un estudio cuantitativo de injusticia ambiental*".

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 4°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N°: 847/2023

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano